

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29075 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil Número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 290/2009 referente al concursado José Marín Sánchez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de septiembre de 2010 a las 9,30 horas en la sala audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4.- Se deja sin efecto el edicto publicado el día 19 de julio de 2010, acordando la liquidación.

Murcia, 27 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100060013-1